VMRE/UGDH/Nº 31/2024

Ref.: *Revisión de casos con la CIDH.*

El **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. UNIDAD GENERAL DE DERECHOS HUMANOS**, saluda muy atentamente a la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ASESORÍA JURÍDICA,** con ocasión de hacer referencia a la invitación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a realizar una revisión de la cartera de casos del Paraguay en etapa de admisibilidad, transición, seguimiento de recomendaciones y medidas cautelares con el equipo técnico de dicha Secretaria Ejecutiva. Acompaño copia de la comunicación.

Al respecto, esta Unidad General transmitió la invitación recibida a la Procuraduría General de la República (PGR) para el análisis correspondiente, puesto que la defensa jurídica en procesos contenciosos del Paraguay recae en esa institución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N.° 6837/2021.

Asimismo, la CIDH propuso oficiosamente como fechas para la reunión el 20 y 21 de febrero de 2024. Con base en lo anterior, la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos remitió el pasado 16 de enero una propuesta de agenda para la visita de trabajo.

En respuesta a la propuesta de agenda para la visita de trabajo, la PGR en la nota N°62/2024 refirió que manifiesta *"su conformidad para participar de las actividades propuestas en la agenda de trabajo"*. Igualmente, en la misma, la PGR propuso invitar a un representante de la Vicepresidencia de la República a integrar la delegación, puesto que esa institución preside la CICSI[1]. Se anexa copia de la nota.

En ese sentido, esta Unidad General transmite para consideración de esa Asesoría Jurídica de la propuesta de la PGR, en su rol de Presidencia de la CICSI y de punto focal de dicha comisión. Mucho agradecerá esta Unidad General recibir un parecer a la brevedad posible, en atención a la proximidad de la fecha de la reunión con la CIDH.

El **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. UNIDAD GENERAL DE DERECHOS HUMANOS**, hace propicia la oportunidad para renovar a la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ASESORÍA JURÍDICA,** la seguridad de su más alta y distinguida consideración.

Asunción, 23 de enero de 2024.

A la
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASESORÍA JURÍDICA
Ciudad
RMV/sb

[1] Decreto N° 4367/2015: Comisión Interinstitucional Ejecutiva responsable de la ejecución de acciones necesarias para el cumplimiento de Sentencias, Recomendaciones, Solicitudes y otros compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos.